



República de Honduras, C.A.

MUNICIPALIDAD DE VILLANUEVA
DEPARTAMENTO MUNICIPAL DE JUSTICIA
ORDENANZA



La Suscrita Juez del Departamento Municipal de Justicia del Municipio de Villanueva Departamento de Cortes, en uso de las facultades que la Ley le confiere emite la presente **ORDENANZA PARA ALONDRA DAMARIS ZALDIVAR RIVERA, SE ORDENA** Que Proceda a quitar la caseta de venta de comida, que esta ubica en la entrada a la colonia villas del Ríos de Villanueva cortes, Ya que se encuentra en la área de la utilidad pública.

La presente **ORDENANZA** es de efecto inmediato y en caso de incumplimiento nos veremos en la obligación de proceder al decomiso del material construido también la imposición de multas de L.1, 000.00 a L.5, 000.00 establecidas en el plan de arbitrio vigente según artículo 226 numeral 7 y la ley de policía artículo 142 numeral 4, es de su conocimiento que se harán las supervisiones correspondientes.

Extendida en la Ciudad de Villanueva, Departamento de Cortes a los 26 días del mes de abril del año 2023.


Directora Departamento Municipal de Justicia

